



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Rdo: 2023-00081

Se tiene NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la señora PILAR ASTRID CONRADO CRUZ identificada con c.c N° 29.819.722, demandada en el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurado en su contra por el señor CARLOS ALBERTO PACHECO OQUENDO; para representarla se le reconoce personería al abogado LUIS FERNANDO FERNANDEZ GUERRA identificado con cc 71.387.703 y portador de la T.P. 156.007 del C.S de la J. correo mail: fernandezguerra@gmail.com en los términos del poder conferido; anéxese la contestación de la demanda al expediente.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b15d3227565fd1cf2e53adbce631c8f4cc9faf53507cfa649bfb3e8af2f0aa6**

Documento generado en 12/04/2023 04:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>